



DRA. BETTY FCA. VARGAS ACOSTA
ABOGADA - NOTARIO PUBLICO

APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

ACTO NÚMERO: VEINTE (20)

FOLIO NÚMERO: TREINTA Y SIETE (37)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres y treinta (3:30 p.m.) horas de la tarde del día seis (06) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), por ante mí, **DRA. BETTY FCA. VARGAS ACOSTA**, Abogada, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, colegiatura número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete (2457), dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identidad y electoral Numero 001-0160945-,1 con mi estudio profesional abierto en la avenida Rómulo Betancourt No. 325, Plaza Madelta II, Suite 201, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, requerida por la **LIC. ANNY ARIAS**, Gerente de Recursos Humanos, quien representa por ante el Comité de Compras y Contrataciones al **ING. ARMANDO GARCÍA PIÑA**, en su calidad de Director General de la **OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC)**, Institución Gubernamental dependiente directamente del Poder Ejecutivo, creada en virtud del Decreto Núm.1090-04, de fecha 3 de septiembre del año 2004, provista del Registro Nacional de Contribuyentes Núm. 4-30-01950-1, con sus oficinas principales en la Avenida 27 de Febrero Núm. 419, casi esquina Núñez de Cáceres, sector El Millón de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para que ante mi señalada calidad, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada Institución, en la cual se conocerá de lo siguiente: "**APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**" contentivo de original y copia de la oferta para "la Contratación de una compañía que de servicio de **Propuesta de Diseño de Mecanización de las Instituciones Públicas**", (**COMPARACIÓN DE PRECIOS MARCADA CON LA SIGUIENTE REFERENCIA: OPTIC-CCC-CP-2017-0003**, de conformidad con las disposiciones de la Ley y los Reglamentos que norman este tipo de concursos, "Artículo 16 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006)". Y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a uno de los salones de la **OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC)**, en la Avenida 27 de Febrero Núm. 419, casi esquina Núñez de Cáceres, sector el Millón, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde se llevará a cabo el evento, y una vez allí, acudí al salón de conferencias, en el octavo (8vo) nivel y siendo exactamente las tres y treinta (3:30 p.m.), horas de la tarde, en cumplimiento del Cronograma del procedimiento de selección fijado en el Pliego de Condiciones. A seguidas la **LIC. ANNY ARIAS**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, ofreció la bienvenida a los presentes, para Aperturar las Ofertas Técnicas y Económicas, tres (3) empresas fueron las participantes. Por lo que, se dió inicio formal a la Apertura de las Ofertas, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones de la **OPTIC** conformada por los señores: **LIC. ANNY ARIAS**, Gerente de Recursos Humanos; **LIC. SANTA GARCÍA**, Directora Administrativa y Financiera; **DR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ**, Gerente del Departamento Jurídico; **LIC. PAOLO GÓMEZ**, Director Técnico de la OPTIC, y Encargado Interino del Departamento de Planificación y Desarrollo, el cual estuvo ausente en el presente proceso. **LIC. BIBIAN CUEVAS**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información. Pudiendo **CONSTATAR**, la suscrita Notario Público actuante lo siguiente: Que se encontraban presente la mayoría de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC)**; para participar en la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, donde solo se procederá a la

JLHC
H
D
BC

apertura y lectura de los sobres de los Oferentes que quedaron habilitados en el Procedimiento de Comparación de Precios, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos.-----

Las Ofertas Técnicas que no hayan cumplido los requerimientos, serán devueltas a sus oferentes; y no pasarían a la Apertura de las Ofertas Económicas. Los Oferentes 1) **EMGA SRL**; 2) **TGEP CONSULTIG**; 3) **TEKNOLOGIC DOMINICANA SR.**, cumplieron con lo requerido en su Propuesta Técnica, por lo que quedaron habilitados a la Apertura de las Ofertas Económicas. Este proceso de Comparación de precios es realizado a raíz de la solicitud de el Ing. **Charli Polanco**, Director de Tecnologías de la **OPTIC**, en fecha 27 de septiembre de 2017. Por lo que este Comité de Compras y Contrataciones, hace **solicitud de peritaje** a la señora: **Johana Guerrero Carrero**, Directora de Simplificación de trámites del Ministerio de Administración Pública (MAP) por ser experta en la materia. Habiéndose evaluado las Propuestas Técnicas; sin más preámbulo se procedió a realizar la Apertura de las Propuestas Económicas. De inmediato constatando los sobres lacrados de las Propuestas Económicas de las Empresas: 1) **EMGA S.R.L.**, la cual tiene un monto de **RDS 3,500,000.00**; 2) **TGEP.**, la cual tiene un monto de **RDS\$3,120,000.00**; 3) **TEKNOLOGIC DOMINICANA SRL.**, la cual tiene un monto de **RDS 3,374,800.00**. No habiendo más nada que tratar por parte de las Empresas Oferentes y por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones. A las cinco y dieciséis horas de la tarde (5:16 P. M.), se clausuró la reunión, el día y mes señalado al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del Notario Público Infrascrito, al lugar en que ha sido requerido por los Declarantes; terminada mi actuación Notarial en el Acto de **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** para el Procedimiento de Selección de Comparación de precios marcado con la referencia: **OPTIC-CCC-CP-2017-0003**, “la Contratación de una compañía que de el servicio de **Propuesta de Diseño de Mecanización de las Instituciones Públicas**”, siendo las cinco y dieciséis horas de la tarde (5:16 p.m.), me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a redactar la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC)**, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido y la han firmado y rubricado al pie de la ultima foja y al margen de las demás, por ante mí y junto conmigo Notario Público Infrascrito, de los del Numero para el Distrito Nacional, de lo cual **DOY FE Y CERTIFICO**.



LIC. ANNY ARIAS en representación del
ING. ARMANDO GARCÍA
Director General



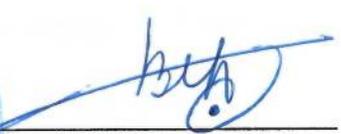
LIC. SANTA GARCÍA
Directora Administrativa y Financiera



DR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ
Gerente Jurídico



LIC. BIBIAN CUEVAS
Responsable de la Oficina de Acceso a la
Información



DRA. BETTY FCA. VARGAS ACOSTA
Notario Público